ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS" PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO".----------

En la ciudad de Asunción a los veinte y ocho días del mes de agosto del año dos mil diez y ocho, siendo las nueve horas con treinta minutos, se reúnen en la Dirección de Control Interno de la Cámara de Senadores los señores: **Lic. Nelson Cano**, Director de Control Interno de la Honorable Cámara de Senadores y el **C.P. Herminio Arce**, Jefe de la Sub-UOC del Centro Cultural de la República "El Cabildo", para la Apertura de sobres de ofertas, correspondiente a la **Contratación Directa N° 10/2018**. Dicho llamado corresponde a ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS"***, programa Centro Cultural de la República "El Cabildo" según P.A.C. N° **350.373**, **C.D.P. N° 166/2018**. El C.P. informa que dicha solicitud fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 21 de agosto de 2018, **Expediente N° 320.658.** Se remitieron invitación en fecha 14 de agosto de 2018 a las empresas AYCOM S.R.L., SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C, COPI MAS S.R.L., DOCUNET S.A., PRINTEC S.A. y RIEDER Y CIA. S.A.C.I. En fecha 21 de agosto de 2018 la Apertura fue prorrogada en virtud a lo establecido en la Resolución DNCP N° 805/09, comunicando mediante Adenda N° 1, en fecha 22 de agosto de 2018, la nueva fecha de apertura a los invitados. Se procede a la Apertura de los Sobres y a la verificación cuantitativa de los documentos solicitados en el Anexo E "Documentos de la Oferta", que son los siguientes: ----------

OFERENTES	SHIROSAWA CO SAIC	PRINTEC SA
Constancia del SIPE N°	**1.510.358**	**1.511.380**
I- Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.		
a) Formulario de Oferta.*	Presenta	Presenta
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	Presenta	Presenta
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	Presenta según SIPE	Presenta según SIPE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Presenta según SIPE	Presenta según SIPE
III.- Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	SHIROSAWA CO SAIC	PRINTEC SA
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Presenta según SIPE	Presenta según SIPE

C.P. HERMINIO ARCE
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. EL CABILDO

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

b) Fotocopia simple de la cédula de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Presenta según SIPE	Presenta según SIPE
c) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	Presenta según SIPE	Presenta según SIPE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Presenta según SIPE	Presenta según SIPE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	No Presenta	No Presenta
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No Presenta	Presenta según SIPE
V- Otros Documentos.	**SHIROSAWA CO SAIC**	**PRINTEC SA**
a) Copia simple de documentos (facturas o contratos) que demuestren experiencia en la prestación de servicio de Mantenimiento de Fotocopiadoras.	Presenta según SIPE	Presenta según SIPE
b) Declaración Jurada de contar con la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios requeridos en el presente llamado.	Presenta	Presenta
c) Fotocopia simple del Balance General de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017).	Presenta según SIPE	Presenta según SIPE
d) Certificado emitido por el fabricante de haber entrenado por lo menos a un técnico en la marca/modelo ofertado, para lo cual se deberá presentar el currículo o certificado de los técnicos que realizaran los servicios solicitados.	Presenta	Presenta
e) Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. La no presentación no será causal de descalificación.	No Presenta	No Presenta

Seguidamente, se da lectura a las ofertas con los siguientes resultados: ----------

LOTE Nº 1		**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA FOTOCOPIADORAS RICOH**			
ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTI-DAD	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)
				SHIROSAWA CO SAIC	PRINTEC SA
			PRECIO TOTAL:	*N/C*	*237.758.750*

LOTE Nº 2		**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA FOTOCOPIADORAS KYOCERA**			
ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTI-DAD	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)
				SHIROSAWA CO SAIC	PRINTEC SA
			PRECIO TOTAL:	*49.263.250*	*N/C*

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el presente acto siendo las nueve horas con cuarenta minutos.----------

C.P. HERMINIO ARCE
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. EL CABILDO

Lic. Mario Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores